

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

EXPTE. 2023/01818

**SUMINISTRO DE MATERIAL FUNGIBLE PARA ASPIRACIÓN
DE LÍQUIDOS DE QUIRÓFANO Y PUESTA A DISPOSICIÓN DEL
EQUIPAMIENTO NECESARIO EN RÉGIMEN DE CESIÓN
PARA EL HOSPITAL DE SAN ELOY EN OSI BARAKALDO SESTAO**

1. OBJETO DEL CONTRATO

Mediante esta contratación se pretende la adquisición de diverso material fungible, así como la puesta a disposición en régimen de cesión del equipamiento necesario, con el objeto de proveerse de un sistema de gestión de residuos que recoja, transporte y elimine el líquido de desecho quirúrgico, ayudando a proteger al personal de la exposición peligrosa de los fluidos y aumentando la eficiencia en el quirófano.

Los productos objeto de contratación se consideran necesarios para la prestación de asistencia sanitaria de la Organización Sanitaria Integrada Barakaldo- Sestao.

En este Pliego se recogen las especificaciones técnicas y administrativas generales que regirán la contratación para el suministro de materiales que se precisa y tienen, al igual que las contenidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, carácter contractual para las partes.

2. LOTE PRECIOS UNITARIOS Y CONSUMO ESTIMADO DEL MATERIAL FUNGIBLE

Número lote./Sublote	Denominación	Número de unidades anuales estimadas	Precio de licitación unitario máximo (IVA excluido)	Presupuesto de licitación anual máximo (IVA excluido)
Lote 1	Suministro de material fungible para aspiración de líquidos de quirófano y la puesta a disposición del equipamiento necesario			
Sublote 1.1	Conector y recolector de muestras	700 unidades	38 €	26.60000 €
Sublote 1.2	Detergente	80 litros	5€	400,00 €
Presupuesto licitación de un año				27.000,00

El número de unidades previsto es estimativo, se considerará orientativo y en ningún caso vinculante para la administración por estar subordinadas las entregas a las necesidades de la OSI Barakaldo Sestao. Cualquier variación al alza o a la baja, según las necesidades reales, no limitará las obligaciones del contratista ni dará lugar a compensación económica alguna. El número de unidades se fijará a demanda del centro.

A todos los efectos se entenderá que el precio unitario estimado como máximo por la Administración comprende todos los gastos directos e indirectos que el contratista debe realizar para la normal ejecución del contrato, y toda clase de tasas, impuestos (excepto IVA) y licencias.

El contrato se adjudicará por los precios unitarios de los bienes o productos objeto de contratación ofertados por los adjudicatarios.

3. ASPECTOS LEGALES

Los licitadores acreditarán, mediante la oportuna documentación, que el material ofertado cumple con la legislación y la normativa española y comunitaria vigente que sea de aplicación, siendo por cuenta del adjudicatario cualquier gasto que se derive de su aplicación.

Los productos sanitarios presentados a este procedimiento deberán cumplir la legislación vigente (Real Decreto 1591/2009 de 16 de octubre por el que se regulan los productos sanitarios, Directivas del consejo 93/42/CE de 14 de junio de 1993, y demás normativa de desarrollo sobre productos sanitarios). Asimismo, deberán acompañar a la ficha técnica de los productos la copia de los certificados de marcado CE de los productos.

Los productos y accesorios deberán estar conformes, en el momento en que se realice su suministro, con las condiciones que les sean de aplicación, constando la declaración conforme del fabricante que acredite el cumplimiento de las normas técnicas de aplicación obligada para cada uno de los equipos que oferten.

4.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CORRESPONDIENTES TANTO AL MATERIAL FUNGIBLE COMO AL EQUIPAMIENTO NECESARIO EN RÉGIMEN DE CESIÓN

4.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL MATERIAL FUNGIBLE QUE COMPONE EL LOTE NÚMERO 1

Nº LOTE / SUBLOTE	DENOMINACIÓN
LOTE Nº 1	Adquisición de diverso material fungible para el sistema de gestión de residuos de Quirófano
Sublote 1.1.	Conector y recolector de muestras
Requisitos mínimos obligatorios	- Compatible con el sistema de recogida y gestión de líquidos cedido por la empresa adjudicataria - Cuatro puertos individuales - Tapas que permitan la recuperación del material biológico - Cierre hermético - Válvula antiretorno - Compatible con tubos de aspiración estándar

Sublote 1.2.	Detergente
Requisitos mínimos obligatorios	- Compatible con el sistema de recogida y gestión de líquidos cedido por la empresa adjudicataria - Neutralizante de fluidos biológicos transformándolos en residuos asimilables a urbanos

4.2. CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPAMIENTO OBJETO DE CESIÓN

Requisitos mínimos obligatorios	<u>UNIDAD RECOLECTORA:</u> Sistema de recogida de líquidos quirúrgicos con móvil, con generación de succión autónoma sin dependencia del sistema de succión central del Hospital Depósitos estancos dentro de la unidad recolectora sin posibilidad de manipulación Capacidad de recogida de líquidos de al menos 20 litros Filtro recolector con sistema antireflujo con cuatro conectores Indicador de volumen de líquido recolectado Potencia de aspiración de al menos 400mm hg Barra porta sueros para al menos dos bolsas de suero de al menos 3000cc con subida y bajada eléctrica Soporte para almacenamiento para los filtros conectores Panel de control Nivel de ruido no superior a 51 dB <u>ESTACIÓN DE DESAGÜE:</u> - Sistema cerrado y estanco conectado con el saneamiento sanitario - Sin posibilidad de manipulación de tubos ni de conexiones - Mínimo 3 ciclos de limpieza programables
---------------------------------	---

5. PUESTA A DISPOSICIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS MEDIANTE EL MATERIAL FUNGIBLE DESCRITO EN EL APARTADO SEGUNDO DEL PRESENTE PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

La empresa adjudicataria del lote 1 deberá poner a disposición de la OSI Barakaldo Sestao, sin cargo alguno para ésta, el equipamiento necesario durante la vigencia del contrato y sus prórrogas, en caso de que fuera necesario.

5.1. RÉGIMEN APLICABLE AL EQUIPAMIENTO

El régimen aplicable al equipamiento que la empresa adjudicataria ha de poner a disposición de la OSI Barakaldo Sestao, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Prescripciones, será el que a continuación se detalla:

- La propiedad seguirá siendo del adjudicatario y su uso corresponde a la OSI Barakaldo Sestao.
- Permanecerá en régimen de cesión en la OSI Barakaldo Sestao durante el período de vigencia del contrato.
- El mantenimiento integral será por cuenta del adjudicatario, que se comprometerá a mantenerlo permanentemente operativo para los usos requeridos, no generándose ningún cargo para el Hospital por este concepto.
- Las reparaciones tendrán siempre el carácter de urgentes, debiendo proceder la empresa adjudicataria con extrema diligencia en la resolución de todas las incidencias

En el caso de que la reparación no pueda realizarse en el propio Hospital o suponga la inutilización del mismo, el adjudicatario estará obligado a sustituirlo mientras dure la reparación en un plazo de 72 horas.

- El adjudicatario deberá garantizar su adaptación a las mejoras técnicas que pudieran resultar de interés, así como proponer su sustitución por otro de mayores prestaciones, sin que ello implique una modificación de las condiciones económicas contratadas.
- La instalación y ubicación se realizará a petición de la OSI Barakaldo Sestao, en el lugar que la Jefatura del Servicio de Urología en calidad de Responsable del contrato lo indique, siendo por cuenta de la empresa adjudicataria los gastos que de ello se deriven.
- La empresa adjudicataria estará obligada a formar suficientemente a los usuarios en el adecuado manejo del equipamiento, conforme se indique por el Responsable del contrato.

6.- VALORACIÓN DEL EXPEDIENTE

Presupuesto de licitación (IVA excluido) – 5 AÑOS	135.000,00 €
Importe de las modificaciones previstas sobre Presupuesto Licitación (IVA excluido)	27.000,00 €
TOTAL VALOR ESTIMADO	162.000,00 €

Documento firmado por: VICTOR
ESCOBAL TAMAYO
En la fecha 23.08.2023 11:21:55 CEST